



BASES CONCURSO

“Regístrate o Actualiza tus datos en LaPolar.cl y participa en el sorteo de un PS4”

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que se registren o actualicen todos sus datos en LaPolar.cl con el fin de potenciar nuestros servicios online generando difusión de información promocional.

DESTINATARIOS.

Todas aquellas personas con residencia en Chile, mayores de 18 años que se inscriban o actualicen sus datos en www.lapolar.cl en el territorio nacional y que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases.

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

Este concurso estará **vigente desde las 00:00 horas del 13 de julio del año 2015 hasta las 23:59 horas del 9 de agosto del año 2015** en adelante el “Plazo de vigencia”.

PREMIO

- 1 (una) Consola Play Station 4, Marca Sony 500 GB, PLU: 16007803, COD: 315232, entre quienes participen.
- Número de premios a repartir considerados para la campaña: uno (1)
- El premio no incluye ningún servicio no especificado en estas bases.
- El premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- El premio podrá canjearse por el ganador dentro del plazo de **treinta (30) días** contados desde la fecha en que el concursante se ha notificado como ganador del sorteo. Una vez transcurrido el plazo, caducará el derecho del ganador a exigir su premio, así como también la obligación de Empresas La Polar S.A. de entregarlo.
- El premio será entregado por personal de Empresas La Polar S.A. en la fecha y lugar que determine y se le comunique oportunamente al ganador.



BASES CONCURSO

“Regístrate o Actualiza tus datos en LaPolar.cl y participa en el sorteo de un PS4”

- En caso que el premio resulte gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo, será de cargo exclusivo del ganador.

PARTICIPANTES.

Participan en el sorteo aquellas personas mayores de 18 años que hayan completado exitosamente el formulario de inscripción en <http://www.lapolar.cl/internet/registrate>.

Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico y/o al teléfono indicado por el concursante al momento de inscribirse (requisito mínimo para registrarse o actualizar sus datos) en el concurso, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el día en que se efectúe el sorteo. Para todos los casos el plazo máximo de 30 días para canjear el premio, se contarán a partir del día siguiente en que el concursante ha sido notificado como ganador.

SORTEO.

1. El sorteo que determinará al ganador se realizará el día **10 de Agosto de 2015**, a las 15:00 horas en dependencias de Casa Matriz de Empresas La Polar S.A en oficinas de la Gerencia E-Commerce, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.
2. En el sorteo se seleccionará un ganador y un participante sustituto, para el caso que sea imposible la comunicación con el ganador o éste no reclame su premio en el plazo de 30 días contados desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación. En dicho caso el sustituto será quien automáticamente resulte ganador, para quien aplican las mismas condiciones descritas en estas bases. La elección del ganador se realizará a través de un software que seleccionará aleatoriamente a los participantes correctamente inscritos en el concurso.

RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del usuario ganador.

**BASES CONCURSO****“Regístrate o Actualiza tus datos en LaPolar.cl y participa en el sorteo de un PS4”**

2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho alguno a compensación de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Este concurso no es válido para funcionarios, ni familiares de los mismos, de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACION AL GANADOR.

1. El ganador será notificado a través de su correo electrónico y/o al número telefónico ingresado al momento de participar dentro de tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
2. Al correo electrónico inscrito en el “Regístrate”, se le enviará un mail con la notificación de su premio, el que deberá ser respondido por el ganador, indicando su nombre completo y Rut, para validar la información.
3. Una vez validados los datos del cliente, se coordinará la entrega del premio.
4. Si el ganador tiene su residencia o domicilio en la Región Metropolitana, deberá retirar su premio en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A., ubicada en Avenida. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, acreditando su identidad.
5. Si el ganador tiene residencia o domicilio fuera de la Región Metropolitana, el premio será enviado a la tienda La Polar que señale al momento de ser comunicado su premio. Para el retiro del premio desde una tienda La Polar, el cliente ganador deberá presentar sólo su cédula de identidad vigente.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA.

Los clientes participantes y quien resulte ganador del premio, autorizarán expresamente a Empresas La Polar S.A. y/o a su agencia de publicidad a difundir por Internet y/o en los



BASES CONCURSO

“Regístrate o Actualiza tus datos en LaPolar.cl y participa en el sorteo de un PS4”

medios de comunicación que estimen pertinentes, su nombre, apellido, fotografías y en general todos aquellos datos e imágenes que pudieran requerirse para fines promocionales y publicitarios del concurso, facilitando así la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos. Dicha autorización será gratuita, sin implicar contraprestación alguna por parte de Empresas La Polar S.A. y/o su agencia de publicidad.

DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica la aceptación por parte de los concursantes de las normas y condiciones contenidas en las presentes bases.

El participante ganador será responsable del costo que pudiera traer aparejado el retiro del premio.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable sólo hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.

En caso de resultar necesaria, y siempre que no se altere la esencia del presente concurso, ni disminuya la calidad y valor del premio, Empresas La Polar S.A., podrá introducir modificaciones a las presentes bases, todo lo que será previamente comunicado a través de los medios de comunicación pertinentes para su información al público.

Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile, a quienes se les prorroga competencia.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran disponibles en <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>